DECRETO 534 DE 2018

(marzo 21)

D.O. 50.542, marzo 21 de 2018

por el cual se designa un Director General de la Policía Nacional de Colombia Ad-Hoc.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el inciso segundo del parágrafo del artículo 26 del Decreto ley 1791 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que el Director General de la Policía Nacional General Jorge Hernando Nieto Rojas, para el 15 de febrero de 2016, profirió la Resolución número 00161 del 15 de febrero de 2016, ostentando para ese entonces, el cargo de Subdirector de la institución policial, en la cual reconoció el pago de una suma de dinero, por concepto de incapacidad relativa o permanente al personal relacionado en la nómina 17 del año 2016, entre quienes se encontraba el señor Patrullero Gutiérrez Martínez Joaquín de Jesús, quien a su vez interpuso recurso de reposición en subsidio de apelación contra la decisión adoptada en el referido acto administrativo y como consecuencia de ello, el Subdirector General de la Policía Nacional Mayor General Ricardo Alberto Restrepo Londoño, mediante Resolución número 0661 del 15 de mayo de 2017, resolvió el recurso de reposición confirmando la decisión adoptada en la Resolución número 00161 del 15 de febrero de 2016, tramitando los antecedentes prestaciones ante el Despacho del Director General de la Policía Nacional, para que resolviera el recurso de apelación presentado de manera subsidiaría, declarándose este último, impedido para conocer en segunda instancia;

Que el Ministro de Defensa Nacional mediante auto de fecha 22 de diciembre de 2017, en

ejercicio de las facultades legales conferidas por el artículo 12 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, los artículos 38 de la Ley 489 de 1998, 34 del Decreto número 1512 de 2000, 9° y 10 de la Ley 62 de 1993, resolvió aceptar el impedimento declarado por el señor General Jorge Hernando Nieto Rojas, Director General de la Policía Nacional de Colombia, para conocer y resolver el recurso de apelación presentado contra la Resolución número 00161 del 15 de febrero de 2016 dentro del Informe Administrativo Prestacional por Lesión número 92536960 del año 2012, PT. Gutiérrez Martínez Joaquín de Jesús;

Que el Director General de la Policía Nacional mediante Resolución número 04447 del 26 de noviembre de 2012, "Por la cual se delega en el Subdirector General de la Policía Nacional, la facultad de reconocer prestaciones sociales y cuotas parte pensionales", estableció en su artículo 4°, "Los recursos de apelación de los actos administrativos de reconocimiento de las prestaciones sociales y cuotas partes pensiónales, proferidas por el Subdirector General de la Policía en ejercicio de las facultades legales, se surtirán ante la Dirección General de la Policía Nacional ";

Que de acuerdo con lo anteriormente indicado, es procedente designar un Director General de la Policía Nacional de Colombia Ad Hoc, para conocer y resolver el recurso de apelación interpuesto contra la Resolución número 00161 del 15 de febrero de 2016,

DECRETA:

Artículo 1°. Designación. Desígnese como Director General de la Policía Nacional de Colombia Ad-Hoc, al señor Mayor General Rubiano Castro Omar, identificado con la cédula de ciudadanía número 17332599, Director de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional, para que avoque el conocimiento y resuelva el recurso de apelación presentado contra la Resolución número 00161 del 15 de febrero de 2016, de conformidad con la parte considerativa del presente decreto.

Artículo 2°. Comunicación. Por intermedio de la Secretaría General de la Policía Nacional, comuníquese el contenido del presente decreto al Director General de la Policía Nacional de Colombia titular, al Director General de la Policía Nacional de Colombia Ad-Hoc designado en el presente acto administrativo, así como a los sujetos procesales.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 21 de marzo de 2018.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Defensa Nacional,

Luis C. Villegas Echeverri.